

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00119-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL TAMBORAL
MUNICIPIO:	ROSAS
VEREDA:	EL MÁRQUEZ BAJO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-226673
CEDULA CATASTRAL:	19622000100060101000
ÁREA:	4725 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 282649 (1805319,78N-4585555,90E) EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NOR - ORIENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 282680 (1805310,94N- 4585595,16E) EN UNA DISTANCIA DE 40,24 METROS COLINDA CON PREDIO DE MARINO GONZALES (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO).
ORIENTE:	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 282680 (1805310,94N- 4585595,16E) EN LÍNEA SEMI-RECTA EN DIRECCIÓN SUR PASANDO POR EL PUNTO 282612 HASTA LLEGAR AL PUNTO 282685 (1805213,27N- 4585599,35E) EN UNA DISTANCIA DE 97,85 METROS COLINDA CON PREDIO DE BOLÍVAR URIBE (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO).
SUR:	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 282685 (1805213,27N-4585599,35E) EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN NOROESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 282658

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

	(1805240,22N- 4585537,13E) EN UNA DISTANCIA DE 67,81 METROS COLINDA CON EL PREDIO DE ANGELINA MUÑOZ (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO)
OCCIDENTE:	PARTIENDO DESDE EL PUNTO 282658 (1805240,22N-4585537,13E) EN LÍNEA RECTA, EN DIRECCIÓN NORESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 282649 (1805319,78N- 4585555,90E) EN UNA DISTANCIA DE 81,75 METROS COLINDA CON PREDIO DE ANGELINA MUÑOZ (SEGÚN ACTA DE COLINDANCIAS Y CARTERA DE CAMPO).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1084 de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 29 de septiembre de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co